



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 04-2022

2 12 de enero de 2022

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO TRES**, GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS DEL  
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Dieciocho horas del diez de**  
7 **ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **PRESENCIAL, EN SALA SESIONES**  
8 **TRIBUNAL ELECTORAL, COLYPRO DESAMPARADOS**, CUMPLIENDO CON LOS  
9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE  
10 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
13	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
17	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

18 **Preside:** MSc. Enrique Carvajal González

19 **Secretaria de actas:** Licda. Karol Cristina González Sánchez

20 **MIEMBRO AUSENTE**

21 MSc. Deyanira Ávila Villalobos Vicepresidenta

22 **ORDEN DEL DÍA**

23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

24 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros  
25 propietarios y dos suplentes presentes. En virtud de la ausencia de la señora Deyanira Ávila  
26 Villalobos por asuntos personales, el señor Luis Bernardo Arguedas Álvarez asume la  
27 vicepresidenta, el señor Juan Carlos Esquivel Chaves ocupa la vocalía I, el señor Mainor Sequeira  
28 Solórzano asume como vocal II y la señora Alejandra Garita Ledezma asume la suplencia I. Se  
29 cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins  
30 Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral.

31 **Se inicia la sesión.**

**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**



1 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 03-2022.

2 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

4 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique  
5 Carvajal González).

6 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

7 **Artículo 5-** Seguimiento a la programación de actividades 2022 del Tribunal, reprogramación  
8 Foro Electoral fechado 19 de enero 2022.

9 **Artículo 6-** Acuerdo interno del órgano electoral en relación con la modificación del Cap. III,  
10 Art. 13, inciso e) de la propuesta de reforma al Reglamento de Elecciones del Colegio.

11 **Artículo 7-** Seguimiento a la mejora del documento denominado Manual de Procedimiento para  
12 Delegados Electorales.

13 **Artículo 8-** Seguimiento a la mejora filológica realizada por don Oscar Aguilar Sandí, filólogo,  
14 al texto base de la propuesta reforma al Reglamento de Elecciones de Colypro, por parte del  
15 señor presidente del órgano electoral. Informe de avance, Cap. III y IV.

16 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRON ELECTORAL.**

17 **Artículo 9-** Informe de don Mainor Sequeira Solórzano sobre arqueo del padrón recibido, el  
18 publicado y el de SAP.

19 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS**

20 a) Introducción en SAP del servicio de compra de alimentación y otros, requeridos para el  
21 foro electoral.

22 b) Informe pormenorizado sobre delegados electorales y sedes regionales que fungirán  
23 como centros de votación.

24 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**

25 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

26 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros  
27 propietarios y dos suplentes presentes. En virtud de la ausencia de la señora Deyanira Ávila

**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**



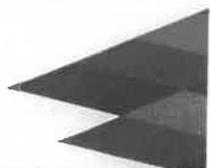
1 Villalobos por asuntos personales, el señor Luis Bernardo Arguedas Álvarez asume la  
2 vicepresidenta, el señor Juan Carlos Esquivel Chaves ocupa la vocalía I, el señor Mainor Sequeira  
3 Solórzano asume como vocal II y la señora Alejandra Garita Ledezma asume la suplencia I. Se  
4 cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins  
5 Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral.  
6 Se inicia la sesión.

7 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 03-2021. MSc.  
8 Enrique Carvajal González, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba  
9 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**  
10 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**  
11 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**  
12 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRON ELECTORAL. CAPÍTULO V- ASUNTOS**  
13 **VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.**  
14 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

15 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

16 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique  
17 Carvajal González).

18 1. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez Hurtado  
19 [avaldezhurtado@gmail.com](mailto:avaldezhurtado@gmail.com) con la siguiente información: *Solicitud de información. Oficio*  
20 *electrónico PMSE-01-01-2022 Señores Tribunal Electoral COLYPRO S.O. Estimado señores. Por*  
21 *la presente les saludó, a la vez quisiéramos nos aclaren e indiquen si este tribunal organizará el*  
22 *debate para candidatos a presidencia de junta directiva, y de ser así cuál sería la dinámica, la*  
23 *fecha y el espacio donde se realizará esto con miras al aspecto de transparencia y democracia*  
24 *que se debe vivir en estos procesos de suma importancia para nuestra corporación. Saludos.*  
25 *MSc. Alexander Valdez. Presidente MSE. Alexander Valdez.* El Tribunal Electoral indica lo  
26 siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su correo, le  
27 comunicamos: 1. Efectivamente el Tribunal organiza una actividad electoral que consiste en un



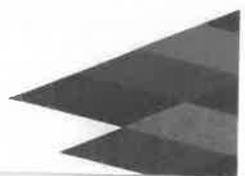
**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**



1 foro, en el cual participarán todas las agrupaciones políticas aspirantes a Junta Directiva, así  
2 como también los postulantes al puesto de fiscal. Los detalles específicos serán comunicados  
3 en tiempo y forma a todos los participantes de manera simultánea, por lo que, le solicitamos  
4 mantenerse atentos. 2. Cabe señalar que dicho foro no es para el puesto de presidencia, dado  
5 que ésta no se concibe en forma independiente, como el caso particular del puesto a fiscal, por  
6 lo que la agrupación deberá designar un representante para una reunión previa que  
7 sostendremos con todos los aspirantes y que de igual forma comunicaremos fecha y lugar  
8 oportunamente. Atentamente.

9 2. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez Hurtado  
10 [avaldezhurtado@gmail.com](mailto:avaldezhurtado@gmail.com) con la siguiente información: *Aclaración del proceso para fiscales*  
11 *de votaciones. Oficio Electrónico PMSE-02-01-2022 Tribunal Electoral Colypro S.O Por la*  
12 *presente les saludamos, a su vez solicitamos nos aclaren por temas de transparencias las*  
13 *siguientes interrogantes.1. Indicarnos si los partidos políticos podremos tener fiscales en donde*  
14 *se van hacer las elecciones como un proceso de garantía democrática 2. Cómo se deben de*  
15 *presentar las solicitudes a este tribunal para inscripción de fiscales en el proceso electoral 3.*  
16 *Cuál es la dieta que se le pagará a los fiscales que cada partido designe 4. Cada agrupación*  
17 *tendrá derecho de tener un delegado o fiscal como ente observador para cuando se reciban los*  
18 *resultados y conteos de votos, cuál es el proceso de inscripción y cuál será la dieta a pagar 5.*  
19 *Hay una serie de dudas que este tribunal no permitió preguntar en el momento de las*  
20 *ratificaciones lo que limitó un proceso claro oportuno eficaz y eficiente de la administración*  
21 *pública de este colegio, por ende, solicitamos las respuestas de forma expedita a nuestras*  
22 *inquietudes. Saludos. MSc. Alexander Valdez. Presidente Partido MSE. Alexander Valdez. El*  
23 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y en  
24 atención a sus consultas, se le comunica en su orden: 1. Indicarnos si los partidos políticos  
25 podremos tener fiscales en donde se van hacer las elecciones como un proceso de garantía  
26 democrática **R/ Cada agrupación política, así como cada postulante a fiscal, podrá**  
27 **tener su propio fiscal, deberán comunicarlo a este Tribunal con al menos un mes de**



**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**



1 **antelación al 05 de marzo, 2022, indicando nombre completo y apellidos del**  
2 **colegiado (a), número de cédula de identidad, número de carné de colegiado. 2. Cómo**  
3 **se deben de presentar las solicitudes a este tribunal para inscripción de fiscales en el proceso**  
4 **electoral R/ La respuesta a esta pregunta se indicó en la anterior.3. Cuál es la dieta que**  
5 **se le pagará a los fiscales que cada partido designe R/ Los gastos en que incurra dicho**  
6 **fiscal, deben ser cubiertos en su totalidad por la agrupación política o candidato a**  
7 **fiscal, en cumplimiento con la norma electoral. 4. Cada agrupación tendrá derecho de**  
8 **tener un delegado o fiscal como ente observador para cuando se reciban los resultados y**  
9 **conteos de votos, cuál es el proceso de inscripción y cuál será la dieta a pagar R/ En primer**  
10 **lugar no puede confundirse al delegado electoral con la figura de fiscal de la**  
11 **agrupación, los primeros son designados por el Tribunal Electoral, los segundos son**  
12 **designados por cada agrupación política, o bien cada postulante a fiscal. Cabe**  
13 **señalar, que dichos fiscales no podrán participar en la recepción ni conteo de votos,**  
14 **pues dicha función recae en los delegados electorales y en el Tribunal Electoral,**  
15 **órgano responsable de garantizar transparencia, imparcialidad y objetividad en todo**  
16 **proceso electoral. Finalmente, le reiteramos que la figura de fiscal de la agrupación**  
17 **o fiscal candidato a fiscal, no se le contempla ningún tipo de dieta subvencionada**  
18 **por este órgano electoral o la administración del Colegio. Atentamente.**

19 3. Se recibe correo electrónico de la señora Mary Fuentesvar [maryfuentesvar@gmail.com](mailto:maryfuentesvar@gmail.com)  
20 con la siguiente información: *Consultas. Buenas tardes! Reciban un cordial saludo y a la vez*  
21 *consultarles lo siguiente: 1. En caso de que un miembro de la papeleta tenga que retirarse por*  
22 *asuntos personales, que procede en estos caso. 2Otra consulta que hay que enviar para ir un*  
23 *domingo poner un poco de música e información a una Finca de Recreo? 3 las visitas a*  
24 *regionales, en diferentes instituciones hay que informarles a ustedes?4. La propaganda en Físico*  
25 *se puede realizar, pregunto por todo esto del COVID? Quedo atenta. Cordialmente. MSc. M° de*  
26 *los Angeles Fuentes Vargas.*  
27 *Asesora .DRTE. 88621445 22553525 Ext 4615.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas

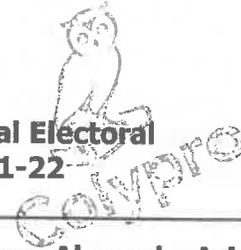
**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**

1 noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a sus consultas, le comunica en su orden:  
 2 1. En caso de que un miembro de la papeleta tenga que retirarse por asuntos personales, que  
 3 procede en estos caso. **R/ Presuponiendo que retirarse, debe entenderse como**  
 4 **renuncia a la agrupación política, la misma cuenta con ocho días hábiles para**  
 5 **presentar, carta de renuncia del postulante dirigida a la agrupación política con**  
 6 **copia a este Tribunal Electoral. Formulario nuevo de inscripción de candidatura**  
 7 **donde se visualice la sustitución de dicha vacante, cumpliendo con toda la**  
 8 **información y requisitos solicitados inicialmente. En caso de incumplir en tiempo y**  
 9 **forma el Tribunal desestima la candidatura de la agrupación. 2. Otra consulta que hay**  
 10 **que enviar para ir un domingo poner un poco de música e información a una Finca de Recreo?**  
 11 **R/ Para dicha actividad la agrupación debe dirigir una carta formal a este órgano**  
 12 **electoral solicitando la aprobación del evento, indicar fecha, lugar y tiempo de**  
 13 **duración. 3. las visitas a regionales, en diferentes instituciones hay que informarles a ustedes?**  
 14 **R/ Las visitas a las diferentes instituciones deben ser coordinadas por la agrupación,**  
 15 **no requieren informarse a este órgano electoral y el permiso para las mismas,**  
 16 **dependen del Director del Centro Educativo. 4. La propaganda en Físico se puede realizar,**  
 17 **pregunto por todo esto del COVID? R/ Sería una decisión propia de la agrupación política**  
 18 **y de la persona colegiada si decide recibirla. Atentamente.**  
 19 4. Se recibe correo electrónico de la señora Antonieta Scafidi Vargas [ascafidi@colypro.com](mailto:ascafidi@colypro.com)  
 20 con la siguiente información: *Padrón Electoral publicado. Se les informa que se generó el Padrón*  
 21 *y se actualizó en la página WEB. Se les remite el padrón publicado. Cualquier consulta con*  
 22 *gusto. Disculpen el atraso del correo se debe a una situación de salud y estaré incapacitada*  
 23 *lunes 10 y martes 11 de enero. Atentamente.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas  
 24 noches. El Tribunal Electoral acusa de recibo el Excel con el padrón electoral, agradecemos de  
 25 antemano su remisión y pedimos al Altísimo su pronta recuperación. Saludos cordiales.  
 26 5. Se recibe correo electrónico de la secretaria administrativa Jicsa Jenkins  
 27 Carmona [jjenkins@colypro.com](mailto:jjenkins@colypro.com) con la siguiente información: Hoja de cálculo compartida

**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**



1 contigo: "TRIBUNALES, CONTROL DE PRESUPUESTO 2022" **Viviana Alvarado Arias (vía**  
2 **Hojas de cálculo de Google)** [drive-shares-dm-noreply@google.com](mailto:drive-shares-dm-noreply@google.com) Hoja de cálculo  
3 compartida contigo: "TRIBUNALES, CONTROL DE PRESUPUESTO 2022". Se da acuse de recibo.  
4 Realiza lectura de conocimiento y agradece la diligencia.

5 6. Se recibe correo de la MSc. Deyanira Ávila Villalobos, JUSTIFICACIÓN  
6 DE AUSENCIA MSC. DEYANIRA ÁVILA VILLALOBOS, Alajuela, 10 de enero 2022, Señores  
7 Tribunal Electoral, Estimados compañeros, Por este medio, quisiera justificar mi ausencia a la  
8 sesión extraordinaria del día de hoy lunes 10 de enero 2022, debido a motivos personales. Sin  
9 otro particular, se suscribe. Deyanira Avila Villalobos, Vicepresidenta, Cédula 105290074. El  
10 Tribunal Electoral acusa de recibo la justificación de la señora vicepresidenta, la aprueba y se  
11 consigna en la presente acta.

### 12 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

13 **Artículo 5-** Seguimiento a la programación de actividades 2022 del Tribunal, reprogramación  
14 Foro Electoral fechado 19 de enero 2022. En el seno de la sesión se analizan las actividades  
15 pendientes para el año 2022, se determina que por asuntos de coordinación con varias  
16 dependencias y al día de hoy, se encuentra a destiempo lo del Foro electoral, por lo tanto, se  
17 acuerda reprogramar para el mes de febrero, el día 19 (diecinueve) de febrero, 2022. Se  
18 propone iniciar con las diligencias atinentes con los departamentos involucrados lo antes posible.  
19 Se delibera sobre detalles que se deben considerar dentro de la logística del evento. Se  
20 considera el interés en desarrollar un simulacro de votaciones para ese día.

21 **Artículo 6-** Acuerdo interno del órgano electoral en relación con la modificación del Cap. III,  
22 Art. 13, inciso e) de la propuesta de reforma al Reglamento de Elecciones del Colegio. En el  
23 seno de la sesión, se visualiza el Artículo 13, inciso e, se hace lectura de conocimiento y se le  
24 realizan las mejoras quedando de la siguiente manera: "No presentar su candidatura en más  
25 de un puesto u órgano de elección del Colegio, en forma simultánea y procesos electorales que  
26 se encuentren abiertos, sea nacional o regional".



**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**

1 **Artículo 7-** Seguimiento a la mejora del documento denominado Manual de Procedimiento para  
2 Delegados Electorales. Dentro de la sesión, el señor Mainor Enrique Sequeira Solórzano,  
3 despliega el documento con la propuesta de cambios elaborados, se realiza lectura de  
4 conocimiento y brinda información detallada de las modificaciones hechas. Se le consignan los  
5 aportes dados por los miembros del órgano colegiado y finalmente se aprueba en la presente  
6 sesión para los trámites correspondientes.

7 **Tribunal Electoral**

8 **Manual de procedimientos para**  
9 **Delegados Electorales**

10 **Introducción**

11 Los delegados electorales, tienen como función representar al Tribunal en su autoridad,  
12 velando especialmente por el cabal cumplimiento de los protocolos, procedimientos y  
13 directrices que acuerde el Tribunal, tendiente a que los procesos electorales sean  
14 desarrollados de conformidad con el marco jurídico vigente, en especial con lo establecido  
15 en el Reglamento de Elecciones y la Ley 4770 y su reforma, la Ley 9420.

16 **Objetivo**

17 Establecer los procedimientos electorales del Colegio que deben implementar los delegados  
18 electorales, de manera tal, que cuenten con una guía orientadora de acuerdo con lo estatuido  
19 en el Reglamento de Elecciones y la Ley 4770.

20 **Naturaleza Jurídica**

21 Los delegados electorales son auxiliares del Tribunal, su designación es de libre  
22 nombramiento y remoción por parte del mismo. El Tribunal Electoral tendrá el número de  
23 delegados electorales y la estructura que determine el órgano, según Art. 46 del Reglamento  
24 de Elecciones del Colegio.

25 **Autoridad responsable**

26 El Tribunal será responsable de definir los requisitos que deben cumplir los delegados  
27 electorales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones vigente.

**Sesión extraordinaria  
03-2022**



**Tribunal Electoral  
10-01-22**

1 **Definiciones**

2 **Delegado o delegada Electoral:** Es la persona colegiada (debidamente empadronada)  
3 nombrada por el Tribunal con el fin de asistirlo en sus funciones para garantizar la  
4 imparcialidad, objetividad y transparencia de los procesos electorales.

5 **Requisitos para ser Delegado Electoral:**

6 1. Podrán ser nombrados como delegados electorales, los colegiados (as) activos o jubilados  
7 que estén al día con las obligaciones económicas del Colegio y en pleno goce de sus  
8 derechos.

9 2. Tener disponibilidad para ser capacitado, juramentado y trasladarse al centro de votación  
10 que se le asigne.

11 3. Tener disponibilidad para prestar su servicio, al menos 8 (ocho) horas el día de votación.

12 4. No estar sancionado en algún proceso administrativo, penal o deontológico del Colegio.  
13 Esta información podrá ser verificada por el Tribunal Electoral cuando se considere  
14 pertinente.

15 5. Debe tener neutralidad política en el desempeño de sus funciones. Toda persona que  
16 solicite ser delegado electoral, debe mantener en todo momento una absoluta neutralidad  
17 política en los procesos electorales, para lo cual, firmará un documento de compromiso de  
18 neutralidad.

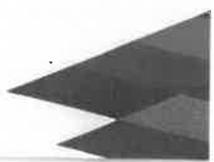
19 6. No podrán ser delegados electorales personas unidas por parentesco de consanguinidad  
20 o afinidad hasta segundo grado e inclusive con algún candidato o miembro de una agrupación  
21 política, o con algún miembro del Tribunal Electoral, para lo cual deberá firmar una  
22 declaración jurada.

23 7. Por transparencia e imparcialidad política, no podrán ser delegados electorales aquellos  
24 candidatos (as) para ocupar un cargo en el Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, miembros  
25 de la Junta Directiva, fiscal, juntas regionales, fiscal regional, comisiones del Colegio y  
26 representantes del Colegio ante diferentes organizaciones.

27 **Procedimiento para selección y nombramiento de Delegados Electorales:**

**Sesión extraordinaria  
03-2022**
**Tribunal Electoral  
10-01-22**


- 1 1. El Tribunal nombra a las personas delegadas electorales necesarios (as), respetando
- 2 la paridad de género, para auxiliar las funciones electorales de este órgano.
- 3 2. El Tribunal nombra los delegados electorales, para el proceso de votaciones de Junta
- 4 Directiva y fiscal, para el proceso electoral 2022 – 2025, se procederá a notificar a los
- 5 colegiados (as) seleccionados la resolución.
- 6 3. Cuando un delegado electoral por motivos de fuerza mayor, o bien razones debidamente
- 7 fundamentadas, no pueda seguir siendo parte del proceso, antes o durante, deberá
- 8 comunicar al Tribunal de forma escrita u oral, para la sustitución.
- 9 4. El Tribunal revisará las solicitudes de renuncia al cargo, presentadas por los delegados
- 10 electorales para su análisis, tomará las decisiones, que, a su juicio sean convenientes según
- 11 el caso. Y reemplazará el delegado electoral respectivo, en lo posible, solicitando la
- 12 devolución de la credencial y el material entregado.
- 13 5. La presidencia del Tribunal, una vez aprobado el nombramiento del delegado electoral,
- 14 procederá a su juramentación.
- 15 **Funciones y atribuciones de los delegados electorales:**
- 16 1. Colaborar con el Tribunal en la correcta aplicación del Reglamento de Elecciones, la Ley 4770,
- 17 la Ley 7600 y el presente Manual de Procedimientos para delegados electorales, durante el
- 18 proceso electoral para el que fueron nombrados.
- 19 2. Velar porque sean cumplidos los acuerdos, procedimientos y directrices que tome el Tribunal.
- 20 3. Recibir las denuncias tanto orales como escritas que se den en el proceso electoral y
- 21 transmitir las inmediatamente al Tribunal para su conocimiento.
- 22 4. Velar por el fiel cumplimiento de las regulaciones sobre la propaganda electoral.
- 23 5. Guardar discrecionalidad e imparcialidad política.
- 24 6. Cuidar y resguardar el material, sistemas o herramientas electorales.
- 25 7. Evacuar consultas o dudas de los colegiados (as) relacionadas con el proceso electoral, bajo
- 26 la asesoría del Tribunal Electoral.
- 27 8. Velar por el orden del proceso de votaciones.



**Sesión extraordinaria  
03-2022****Tribunal Electoral  
10-01-22**

1 9. Fiscalizar y colaborar para que el proceso de votaciones se lleve a cabo en forma ágil y  
2 eficiente.

3 10. Velar por el distanciamiento de los electores, en caso de existir fila, así como vigilar el  
4 cumplimiento de las medidas sanitarias ordenadas por las autoridades y establecidas en el  
5 Protocolo Sanitario aprobado por el Ministerio de Salud para estos procesos electorales.

6 11. Instruir y orientar a los colegiados en el proceso de votaciones.

7 **Procedimiento a seguir por el Tribunal Electoral en la aplicación del régimen**  
8 **disciplinario para Delegados Electorales:**

9 El Tribunal Electoral llevará a cabo el debido proceso en aquellos casos donde se presente  
10 una falta de alguno de los delegados electorales, con base en lo estipulado en el Reglamento  
11 de Elecciones.

12 **Artículo 8-** Seguimiento a la mejora filológica realizada por don Oscar Aguilar Sandí, filólogo,  
13 al texto base de la propuesta reforma al Reglamento de Elecciones de Colypro, por parte del  
14 señor presidente del órgano electoral. Informe de avance, Cap. III y IV. A lo interno de la sesión,  
15 el señor Enrique Carvajal González presenta el documento con las correcciones hechas, se  
16 realiza lectura de conocimiento y brinda información detallada de lo enviado por el filólogo y la  
17 aplicación de los cambios a la propuesta reforma al Reglamento de Elecciones de Colypro. **Ver**  
18 **archivo digital, anexo 1 de esta acta.**

19 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO AL PADRON ELECTORAL.**

20 **Artículo 9-** Informe de don Mainor Sequeira Solórzano sobre arqueo del padrón recibido, el  
21 publicado y el de SAP. El presidente le menciona al expositor si pudo verificar el padrón con  
22 parámetro comparativo indicado. El señor Sequeira Solórzano, realiza el ejercicio de revisión de  
23 cada uno de los documentos enviados e indica que en los datos se encuentran diferencias. Se  
24 analizan las posibilidades razones de las discrepancias encontradas, surgen cuestionamientos y  
25 se acuerda, consultar con la persona encargada de Tecnologías de la Información, para despejar  
26 las dudas visualizadas. Es importante definir la hora del corte del padrón. Promover la campaña  
27 de actualización de datos.

**Sesión extraordinaria  
03-2022**

**Tribunal Electoral  
10-01-22**

1 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS**

2 a) Introducción en SAP del servicio de compra de alimentación y otros, requeridos para el  
3 foro electoral. A lo interno de la sesión, se delibera sobre cada uno de los servicios que se  
4 requieren, se toma el acuerdo de forma interna en realizar las gestiones por medio de la  
5 secretaria administrativa.

6 b) Informe pormenorizado sobre delegados electorales y sedes regionales que fungirán  
7 como centros de votación. El Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez menciona que  
8 estableció comunicación con las personas interesadas en ser delegados en cada centro de  
9 votación, se contabiliza 59 personas aproximadamente. En cuanto a la cantidad de centros de  
10 votación, se analiza la posibilidad de 22 (veintidós) lugares. La información queda sujeta a  
11 cambios por las particularidades o situaciones de las personas. Se requiere dar seguimiento a  
12 la temática y contactar algunos lugares pendientes.

13 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**

14 Finaliza la sesión, a las veintidós horas del día y año indicado.

15   
16 **MSc. Enrique Carvajal González**

17 **Presidente**

  
Licda. Karol González Sánchez

**Secretaria**

18 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**